ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LI-001-CUT-2023
Centro Universitario de Tonalá
"Contratación de Servicio de Limpieza para el Centro Universitario de Tonalá con cargo al Subsidio Ordinario 2023".

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco; a las 12:00 horas, del día 08 de marzo de 2023, se reunieron en la Sala de Exrectores, la Mtra. Ana Fabiola del Toro García Secretario Administrativo y Secretario Ejecutivo del comité de compras del Centro Universitario de Tonalá y el Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros; para celebrar la presente junta de aclaraciones.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No habiendo preguntas por ninguna de las empresas licitantes y siendo notificados vía correo electrónico como requisito de cumplimiento a la misma señalado en el punto 6.2 de las bases.

SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS 12:15 HORAS AL NO HABER PREGUNTAS POR NINGUNA DE LAS EMPRESAS.

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
GRUPO RODME SA DE CV	[redacted]

1

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Ana Fabiola del Toro García **Secretario Administrativo**	
Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez **Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros**	

1. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LI-001-CUT-2023
Centro Universitario de Tonalá
"Contratación de Servicio de Limpieza para el Centro Universitario de Tonalá con cargo al Subsidio Ordinario 2023".

En la ciudad de Tonalá, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2023, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de Propuestas de la presente Licitación, al que asisten las personas que firman al calce; reunidos en la sala de Exrectores del Centro Universitario de Tonalá, ubicada en Av. Nuevo Periférico No. 555. Col. Ejido San José Tateposco, C.P. 48525.

Se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas licitantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de lo solicitado, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.
1	GRUPO RODME S.A. DE C.V.	$ 3,739,417.76

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como de los responsables de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
GRUPO RODME S.A. DE C.V.	[redacted] 1

POR LA UNIVERSIDAD

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Ana Fabiola del Toro García **Secretario Administrativo**	
Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez **Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros**	

[redacted]

1. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una imagen, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a la firma autógrafa del representante legal, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

OPINIÓN TÉCNICA

El que suscribe, Lic. Oscar Torres Macías, Coordinador de Servicios Generales, emite la presente opinión técnica sobre la propuesta presentada en la licitación **LI-001-CUT-2023 "Contratación de Servicio de Limpieza del Centro Universitario de Tonalá con cargo al Subsidio Ordinario 2023"**.

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en el artículo 16 fracción I, 20, 25 y en las condiciones generales de la licitación.

Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente, se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas y las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	GRUPO RODME S.A. DE C.V.	$3,739,417.76

En apego a lo establecido en los artículos 16, fracción I, 20 Y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se sugiere la adjudicación a la empresa **GRUPO RODME S.A. DE C.V.** en virtud de cumplir con las características técnicas solicitadas.

ELABORÓ

Lic. Oscar Torres Macías
Coordinador de Servicios Generales
del Centro Universitario de Tonalá

Tonalá, Jalisco, 13 de marzo de 2023

DICTAMEN TÉCNICO

LI-001-CUT-2023
Centro Universitario de Tonalá
"Contratación de Servicio de Limpieza del Centro Universitario de Tonalá con cargo al Subsidio Ordinario 2023".

Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	GRUPO RODME S.A. DE C.V.	$3,739,417.76

Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

El Centro Universitario de Tonalá realizó la avaluación de las propuestas bajo los siguientes criterios:

1. Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en el artículo 16 fracción I, 20, 25 y en las condiciones generales de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:
   - Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
   - Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
   - Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
   - Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
2. Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tuvieran errores, se efectuaron las correcciones correspondientes; el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las propuestas.
3. Se revisó el cumplimiento documental de las propuestas, las cuales deberían contener:

- Especificaciones técnicas requeridas.
- Documentos legales del proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

Con lo anterior se verifico que la empresa participante cumplió con lo requerido en las bases y especificaciones técnicas.

OPCIÓN PARA UNA SOLA EMPRESA

De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Tonalá sugiere que la adjudicación por licitación para la "Contratación de Servicio de Limpieza del Centro Universitario de Tonalá con cargo al Subsidio Ordinario 2023", sea para la empresa **GRUPO RODME S.A. DE C.V.** por un monto total de **$3,739,417.76 (Tres millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos diecisiete pesos 76/100 Moneda Nacional)** I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción I, 20 Y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

Ing. Francisco Javier Durán Gutiérrez
Jefe de la Unidad de Adquisiciones
del Centro Universitario de Tonalá

AUTORIZÓ

Mtra. Ana Fabiola del Toro García
Secretario Administrativo del Centro
Universitario de Tonalá

ACTA DE FALLO

LI-001-CUT-2023
Centro Universitario de Tonalá
"Contratación de Servicio de Limpieza del Centro Universitario de Tonalá con cargo al Subsidio Ordinario 2023".

En la ciudad de Tonalá, Jalisco siendo las 13:30 horas del día 17 de marzo de 2023, se reunieron mediante la plataforma ZOOM como medida preventiva ante de la contingencia actual del SARS-CoV-2 COVID 19, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Neysser Francisco Gutiérrez Elenes, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Tonalá, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Tonalá, e hizo saber que la adjudicación por Licitación para la "Contratación de Servicio de Limpieza del Centro Universitario de Tonalá con cargo al Subsidio Ordinario 2023", corresponde a la:

Empresa: **GRUPO RODME S.A. DE C.V.**

Por un monto total de**: $3,739,417.76 (Tres millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos diecisiete pesos 76/100 Moneda Nacional)** I.V.A. incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción I, 20 Y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

LIC. NEYSSER FRANCISCO GUTIERREZ ELENES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

MTRA. ANA FABIOLA DEL TORO GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ